

SAN LUIS, 1 4 JUN 2011

VISTO:

El EXP-USL: 4248/11: **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.** Inscripción de Aspirantes para cubrir **UN** (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO**, dedicación **SIMPLE**, carácter **INTERINO**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática resuelve aprobar el presente llamado a Inscripción de Aspirantes y la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que por la Ord. Nº 10/02- artículo 1º inciso f, el Consejo Directivo delega a los Departamentos a convocar el llamado a Inscripción de Aspirantes a cargos Interinos.

Por ello, en su sesión del día 12 de mayo de 2011, y en uso de sus atribuciones EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Inscripción de Aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA- ALUMNO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO con destino al DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, y de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 40/04-CS y la Ord. N° 13/10-CS "Reglamento de Ingreso y Permanencia a la Docencia con Carácter Interino". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.-

ARTÍCULO 2º.- La clase de oposición versará sobre la asignatura INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Redes de Computadoras.

Las tareas docentes se realizarán en las asignaturas dictadas en los primeros años de las carreras del Departamento. Se, prevé que colabore de las clases prácticas de aula y de máquina. Además deberá concurrir a las clases teóricas y participar de reuniones que se realicen sobre las asignaturas. Como formación deberá participar de las presentaciones que se realicen sobre discusión de temas de interés en las asignaturas, como así también realizar trabajos de investigación.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción de Aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Ejercito de los Andes 950, San Luis, a partir del 22 de junio de 2011 y hasta el 28 de junio de 2011.-

DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, se designa la siguiente Comisión Asesora:

TITULARES:

MCs. Roberto GUERRERO

Lic. Guillermo AGUIRRE

Lic. Jacqueline FERNÁNDEZ

SUPLENTES:

Lic. Eduardo BENEGAS

Mg. Ing. Germán MONTEJANO

Lic. Jesús AGUIRRE

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 0 57-11

- I

MEB

SECRETARIA GENERAL Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat U.N.S.L

> Dr. MARCELO L. ERRECALGE Sub-Director Dpto. de Informática Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat. U.N.S.L.